

Retención IVA



Hice una factura de venta con un 21% de IVA y, el cliente, en vez de efectuar la retención, nos pagó el total. ¿Hay algún incumplimiento para el emisor del comprobante?

Los regímenes de retención existentes del Impuesto al Valor Agregado no contemplan realizar autorretenciones.

Si el cliente es agente de retención de IVA, y al pagar no practicó retención, quien está en infracción es el.

Cabe aclarar que para estar obligado a actuar como agente de retención de iva, el contribuyente tiene que ser designado como tal mediante resolución general de ARCA.